ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	**INFORME PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES**

CONSOLIDACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES
CVP-MC-08-2026

OBJETO: *PRESTAR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN PROVISIONAL PARA EL SECTOR UNO (1) DE LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA SANTA TERESITA.*

PRESUPUESTO OFICIAL:CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($49.025.340)

ANTECEDENTES:

Que, el día 19 de agosto de 2026 de conformidad con el cronograma establecido en la invitación pública CVP-MC-08-2026 y en la plataforma SECOP II, la Caja de la Vivienda Popular recibió 1 oferta, así:

OFERENTE	IDENTIFICACIÓN
GRUPO ABC PROPIEDAD HORIZONTAL SAS BIC	**901.332.046-1**

Que, una vez recibidas las propuestas y durante el plazo establecido en el cronograma de la invitación pública se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes en el orden de elegibilidad que ofertó el menor valor en sus componentes jurídico, técnico y económico, hasta el primero que cumpla, cuyo resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUSITO ECONOMICO	RESUTADO
GRUPO ABC PROPIEDAD HORIZONTAL SAS BIC	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

*Para el efecto de subsanación, la información se encuentra en el informe jurídico correspondiente

El día 20 de agosto de 2026, en cumplimiento del cronograma establecido para el proceso de selección CVP-MC-08-2026, se publicó el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes, cuyo término de traslado para la presentación de observaciones y la subsanación de los requisitos a que hubiera lugar venció el día 24 de agosto de 2026. Una vez culminado dicho término, se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUSITO ECONOMICO	RESUTADO
GRUPO ABC PROPIEDAD HORIZONTAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MARIA ALEJANDRA FORERO– Evaluador Jurídico - Contratista Dirección Jurídica



ANGELICA ALONSO DUEÑAS- Evaluador Técnico Económico-



Bogotá, D.C., 25 de Agosto de 2026